



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/988

17/08/2016

2674

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que por Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Por su parte, mediante Orden de INT/673/2015, de 17 de abril, se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en dicho Real Decreto-ley, detallándose aquellos municipios de la provincia de Palencia incluidos en el ámbito de aplicación de las medidas.

Asimismo, por Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se convocan subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las entidades locales previstas en el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo.

Finalmente, por Resolución del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, de fecha 29 de julio de 2016, (BOE núm. 186 de 3 de agosto), se asigna subvención por importe de 296.683,18 euros en relación a 15 proyectos de obra, según solicitud formulada por los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia y Guardo (Palencia), así como por la Diputación Provincial de Palencia, según el siguiente detalle.

Nº de Proyecto	Entidad	Importe Subv.
652	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	1.110,34 €
646	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	415,75 €
632	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	1.630,05 €
584	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	2.673,40 €
580	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	4.207,32 €
574	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	2.119,09 €
566	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	3.900,00 €
545	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	2.650,52 €
536	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	6.142,32 €
227	Ayuntamiento de Pomar de Valdivia	9.500,00 €
40	Diputación Provincial de Palencia	238.184,39 €
33	Ayuntamiento de Guardo	10.000,00 €
30	Ayuntamiento de Guardo	650,00 €
29	Ayuntamiento de Guardo	1.500,00 €
26	Ayuntamiento de Guardo	12.000,00 €
	TOTAL SUBVENCIÓN ASIGNADA	296.683,18 €



Madrid, 13 de diciembre de 2016